



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades desarrolladas en el Pabellón Residencial de la Facultad de lunes a viernes en el horario de 13.00 a 15.00 hs. durante el mes de junio, se ha autorizado al Señor Darío Palacios a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 15:00 a 22.00 hs., para realizar tareas de control y limpieza de dicho Pabellón;

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 50% en los días hábiles;

Que el agente antes mencionada cumplió un total de 5 (cinco) horas extras en el mes de junio del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 50% es de \$222,78- (pesos doscientos veintidós con 78/100).

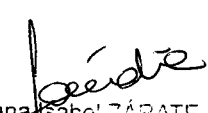
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Señor Darío Palacios, legajo. 39022, el importe bruto de \$ 1113,9 (pesos un mil ciento trece con 90/100) en concepto de 5 (cinco) horas extras al 50% (Código 81), por tareas de limpieza y control del Pabellón Residencial de la Facultad, realizadas durante el mes de junio del corriente

ARTICULO 2°. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 JUL 2014  
RESOLUCION Nº: 837  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES